



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología Región Veracruz
II.- La identificación del documento:	2 Actas consistente de 3 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres y Matrículas
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículo 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículo 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Acta Sesión Extraordinaria No. 13/2023 13 de abril de 2023
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO

En la ciudad de Veracruz, Veracruz, siendo las 09:00 horas del día 25 de enero de 2023, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los C. Dr. Javier López González (Director), Dr. Pahola Ríos Carrillo (Secretaria de la Facultad), Mtra. Vanessa Gutiérrez Cotaita (Consejera maestra suplente), Dra. Leticia Gutiérrez Serrano (Miembro del Consejo Técnico), Dr. Rodolfo Uscanga Hermida (Miembro del Consejo Técnico) y la C. Karla Déborah Méndez Velázquez (Consejera Alumna), integrantes del H. Consejo Técnico, en la Sala Audiovisual de la Facultad de Psicología, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el siguiente orden del día:

1. Solicitudes de ingreso por equivalencia de estudios, traslados y cambios de programas educativos.
2. Solicitudes para dar aval de acreditación de la EE de Experiencia Recepcional, por la Opción del Examen General para el Egreso de la Licenciatura (EGEL-CENEVAL).
3. Validación del Reporte del XIX Foro de Proyectos de Investigación, periodo escolar agosto 22-enero23.
4. Validación del Programa de Tutorías para el periodo escolar febrero - julio 2023.
5. Asuntos generales.

ACUERDOS

1. Con base en la Legislación Universitaria del Reglamento de Equivalencias y Revalidación de Estudios en el Capítulo II de la solicitud, requisitos y procedimientos de equivalencia o revalidación de estudios en el Artículo 7. Donde a la letra dice: En todos los casos, el trámite quedará condicionado por la capacidad de cobertura del programa educativo a cursar; el H. Consejo Técnico después de revisar la solicitud y el expediente de la C. **N1-ELIMINADO 1** para ingresar a la Facultad de Psicología durante el periodo escolar febrero-julio 2023, determinó que no es posible el ingreso a este programa educativo debido a la incapacidad de cobertura del programa educativo a cursar y sobrepoblación de estudiantes.

Se otorga aval a las siguientes solicitudes de traslados para el periodo febrero - julio 2023 (202351), para el traslado o cambio de adscripción de una entidad académica a otra que imparte el mismo plan de estudios, en función de la disponibilidad de cupo, siempre y cuando se cumpla con los requisitos establecidos por el estatuto. (Art. 47 del Estatuto de los alumnos 2008):

Matrícula	Nombre del estudiante	Programa educativo	Región
N2-ELIM	N3-ELIMINADO 1	Licenciatura en Psicología	Poza Rica
		Licenciatura en Psicología	Xalapa

No se otorga aval a las solicitudes de cambio de programa educativo de un plan de estudios flexible a otro flexible (Art. 7 del Reglamento de Equivalencia y Revalidación de Estudios), del C. **N4-ELIMINADO 1** estudiante de la Licenciatura en Comunicación con matrícula **N5-ELIM** y la C. **N6-ELIMINADO 1** estudiante de Ingeniería Industrial con matrícula **N7-ELIM** debido a la incapacidad de cobertura del programa educativo a cursar y sobrepoblación de estudiantes.

2. Se otorga el aval a las solicitudes para acreditación de la EE de Experiencia Recepcional, por la Opción del Examen General para el Egreso de la Licenciatura (EGEL-CENEVAL), con base en el artículo 78, Fracción IV del Estatuto de los Alumnos 2008, a los siguientes alumnos:



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO

NO.	MATRÍCULA	NOMBRE
1	N8-ELIM	N9-ELIMINADO 1
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		

3. Se avala el reporte del XIX Foro de Proyectos de Investigación para el periodo escolar agosto 22-enero23.
4. Se avala el Programa de Tutorías para el periodo febrero - julio 2023.
5. Asuntos generales.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 10:30 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron.

Dr. Javier López González
Director

Dra. Páola Ríos Carrillo
Secretaria de Facultad

Mtra. Vanessa Gutiérrez Cotaita
Consejera Maestra Suplente

Dra. Leticia Gutiérrez Serrano
Miembro del Consejo Técnico

Dr. Rodolfo Uscaña Hermida
Miembro del Consejo Técnico

C. Karla Déborah Méndez Velázquez
Consejera Alumna

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 2 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSOEV
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSOEV
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSOEV
- 8.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 10 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSOEV
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 10 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

."LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."